



VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 188
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ y Comercial, en autos: "EMI S.A. (Emergencia Médica Integral) c/ GIORDANA Javier Alberto – Ord. Cump. Resolución Contrato – Expte. 5181740", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., en D. Quirós N° 609, piso 2º C, Córdoba, rematará el 10/10/19 - 10 hs, en sala de remates sita en Av. Santa Fé N° 555 P.A. (Juzg. Corral de Bustos) pcia. De Cba., lo siguiente: 1/6 pte de inmueble reg. en matrícula 179500 (16), que le corresponde a Javier Alberto Giordana ubic. en Colonia Italiana, Ped. Liniers, Dpto., Marcos Juárez; desig., c/lote "E". Con sup., de 230 ms., cdos. Base \$ 110.230, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y 3% comisión martillero. Pago del saldo por transferencia electrónica a cuenta judicial y a la aprobación del acto, si se realizará el pago después de los cinco días de aprobado, el comprador abonará saldo con más interés t.p. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 5.000. Comprador en comisión denunciará datos propios y de su comitente en formulario previsto para tal fin, debiendo el comitente ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Cesión permitida con anterioridad a la aprobación de la subasta. Según constatación: se trata de casa ubic., en Av. Santa Fe 1164, Corral de Bustos, pcia de Cba. Con cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garaje y dependencia con lavadero/baño, dormitorio y cocina. Calle pavimentada, servicio de agua, luz y gas. Ocupada por inquilinos (contrato s/certif ni sellado bancario). Informes al 351-5475353.- Fdo., Dr., Ruiz Orrico, Secretario. Oficina 2/10/2019.

5 días - N° 232739 - \$ 5635,50 - 10/10/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 46º Nom. C. y C., en "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ FERNANDEZ, JORGE DANIEL - EJECUTIVO - N° 6500512". El Mart. Almirón MP 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. "6" P.B. Rematará el 07/10/19 - 10 hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas 244-S.S., la parte indivisa en la porción de 1/5 del inmueble

ubicado en calle Ramón de Clairac N° 1455, inscripto en Mat. 39700 (11), a nombre del demandado Sr. Jorge Daniel Fernández, se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Yofre - Ampliación Sección I desig. como lote 3 de la Mz. 151, sup. 250 m2, cuenta con living-comedor, cocina, garaje-dormitorio, baño, galpón precario, todo en regular estado de mantenimiento. Servicios de agua y gas envasado. Ocupada por el demandado y su familia. Condiciones: base \$ 201.233,20. Postura mínima \$ 2500. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra, más comisión del martillero, más el 4% para el fondo de prev. a la Violencia familiar. Saldo al aprobarse la subasta, de extenderse más de 30 días devengará un interés compensatorio equivalente a la Tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Inf. Martillero Cel 3516134617. Of. 2/10/19. Fdo. LILIANA ELIZABETH LAIMES-SECRETARIA.-

2 días - N° 232588 - \$ 1469,56 - 07/10/2019 - BOE

Edicto O. Vocal Sala 10 Cámara del Trabajo - SEC 20 de Cba. en autos: ALTAMIRANO JUAN JOSE C/ CORDOBA REDES SRL - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 3230086, el Mart. Gonzalo Valdez, MP 01-2543, c/dom. 9 de Julio 53 1º of.1, rematará el 04-10-2019, 11:00 hs, en Sala de Audiencias de Sala 10 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 1, Automotor marca BMW, modelo X5 3.0D, tipo TODO TERRENO, Año 2002, Dominio EVD411, propiedad del demandado. CONDICIONES: SIN BASE, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 10% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en Velez 55, 03/10/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Sandra A. Roque - Secretaria.- Of. 26/09/2019.

3 días - N° 232235 - \$ 1550,25 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz 1º Inst y 37º Nom C y C Cba. en autos: "BAY GASTON C/ LLENAS EDGAR

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 28
Rebeldías	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

OMAR - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. N° 5326961, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/10/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates Tribunales de Río Tercero sito en calle Peñalosa N° 1366 Río III, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1263828, lote de terreno ubic. En Ped. Los Reartes, DPTO CALAMUCHITA de esta Prov. De Córdoba. Sup 4.750 mt. 19 cm, Inscripto a nombre de PUNTO CLARO S.A. Estado de ocupación: Inmueble aparentemente desocupado. Ubicado en Loteo Punto Claro SA se ingresa por Ruta N° 5 . Tiene una construcción, ese encuentra alambrado, y corral. CONDICIONES: base imponible: \$ 8.246 dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate; si transcurriere más de 30 días el comprador deberá consignar además del saldo del precio, los intereses de ley si la demora le fuera imputable. Títulos: Art. 599 CPCC. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. Lugar y horarios de exhibición: Inmueble a rematar el día 30/09/19 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:20/09/2019. FDO: Silvia Alejandra E. Guerrero Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 231366 - \$ 1482,54 - 04/10/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of. Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos BARALDO PRISCILA ANAHI C/ CHIAPPERO EDER EUGENIO FACUNDO - EJECUTIVO N° 7369260. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L.

de la Torre 475 V. María, subastará el 4 de octubre de 2019 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo BORA 2.0, Año 2011, Motor VOLKSWAGEN N°: CBP228094, chasis VOLKSWAGEN N°: 3VWSB49MXBM 048246, DOMINIO KKE-164 c/ equipo de GNC. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 150.000, al mejor postor.- Incremento. Mín. Post.: \$ 2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) más IVA (21%) s/ com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María, 19/9/2019.- Fdo. Dra.Tironi-Prosec.Letrada.

2 días - N° 231373 - \$ 1492,24 - 04/10/2019 - BOE

Ord.Juzg.1Inst. Civ.Com.Flia 1A-S1 V. María, en autos Rodríguez Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N°693719, Nicolás Ferreyra, M.P. 01-2534, rematará el 09/10/2019, a las 11:00, inmueble embargado en autos e inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matric.. N° 1639572 de titu. de Rodríguez Julia Manuela Ubic. en B° Nicolás Avellaneda, Intendente La Colina 580 Cdad. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, una fracción de terreno desig. como Lt.11 de la Mz. L, que mide: 10 mts. fte. al sud s/ calle Publica, por 24 mts. fdo. lo que hace una sup. total de 240 mt.2, con las características que da cuenta la constatación de fs. 100/101 de autos, a la venta por la base de \$302.086,00, dinero de cdo. y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incr. mínimos de posturas: \$5.000,00 (art. 579 5º párr. Cód. Proc.). en la Sala de Remates del Palacio de Justicia local, sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de esta ciudad. Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma, quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán

denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. Asistir con DNI INFORMES: Mart. Nicolás Ferreyra, T.E.0353-154242926.-Mendoza 546.

5 días - N° 231648 - \$ 2839,90 - 09/10/2019 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst.4° Nom. Civ. y Com. y Flia. Sec. N° 7 - Villa María (Cba.), en autos: "FAZZI ENRIQUE ALFREDO Y OTROS C/ BUFFA HECTOR HUGO - ORDINARIO" CUERPO DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ALFREDO PIPPINO, (Expte 7531244), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 04/10/2019, a las 08,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): LOCAL COMERCIAL con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubic. en la Cdad. y Ped. Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia de Cba., Edificio "EDIFICIO GARIBALDI 264" entrada por cortada Garibaldi 264.- UNIDAD FUNCIONAL 2: (00-02): Con sup cubierta propia de 30,99 ms2.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 22672.- PORCENTAL 5,85%.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula N° 1.477.410/2 (16). Mejoras: puerta de entrada frente a la vereda y al costado sobre el porche de entrada al edificio, se encuentra dividido en dos, sobre el frente se encuentra un local de reparación y venta de elementos de computación, Kitchinet, con mesada y bajo mesada, y baño con todos sus accesorios, pisos cerámicos, cuenta con los servicio, de Luz Eléctrica, Gas Natural, Agua Corriente y Cloacas.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luciano Calcaterra en carácter de inquilino y el Sr. Héctor Hugo Buffa como propietario.- CONDICIONES: BASE: \$ 587.779,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C,

INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. VIVIANA CALDERON - PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 30 de Septiembre de 2019.

4 días - N° 232124 - \$ 6232,20 - 07/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

LEVANTAMIENTO QUIEBRA - SENTENCIA NUMERO 253: Córdoba: 23/09/2019.- Y VISITOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar concluida la quiebra del Sr. FERNANDEZ Jose Ernesto (DNI 35.576.467), habiendo cesado la totalidad de los efectos patrimoniales y personales que pesaban sobre el mismo. II) I. INHIBICIÓN por quiebra ordenada en estos autos y por este tribunal, anotada al Diario de Inhibición Numero 006996, de fecha 29/10/2015, Folio Personal 177274, en forma definitiva y total. II. INDISPONIBILIDAD por quiebra ordenada en estos autos y por este Tribunal al Diario de Indisponibilidad 921/2015, inscripta el 12/11/2015, en forma definitiva y total. III) Hacer cesar en su intervención a la Sindicatura, a partir de la notificación del presente decisorio. IV) Oficiar a los Registros y Organismos Pertinentes, estando la confección y diligenciamiento de las rogatorias referidas a cargo del interesado. V) Ordenar el archivo de las presentes actuaciones. VI) Disponer en relación al Legal del art. 279 L.C.Q., que se proceda por Secretaria de conformidad al Acuerdo Reglamentario Numero 97 serie B, del 25/09/2012. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. FIRMADO: SILVESTRE, Saul Domingo - JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

1 día - N° 232187 - \$ 415,46 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 122 del 25/09/2019 modificar las fechas dispuestas por Sentencia N° 238 del 12/09/2019, declarativa de la quiebra en los autos del rubro, por las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 20/12/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 20/04/2020 y el Informe General el 28/09/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 21/08/2020. Fdo. 26/09/19. Dra. Claudiani, María Noel - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 231590 - \$ 2075,50 - 07/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "FIORITO, NORA LETICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"

(EXPTE. N°6985242) por Sentencia N° 287 del 19/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Nora Leticia Fiorito, D.N.I. N°26.483.502 (CUIT N°27-26483502-5), con domic. en calle Paraná N°591 Piso 13°, Dpto. "B" de esta Cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/11/2019. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20/03/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 24/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 27/05/2020. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez-
NOTA: Se hace saber que la Síndico sorteada Cra. ETCHEVERRY PIEDRABUENA, MARIA FLORENCIA, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 2865, 7° piso, oficina "D", portero 74 de esta ciudad de Córdoba. Ofic. 01/10/2019.

5 días - N° 232281 - \$ 5472,10 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo

de 1998 y sus modificaciones. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable integrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Córdoba, setiembre de 2.019.-

5 días - N° 231034 - \$ 2060,90 - 04/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de septiembre de 2019, rectificado mediante Proveído de fecha 24 de septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de sesenta (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 02 de agosto de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día TRECE de DICIEMBRE del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez de 1ra. Instancia. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. Secretaria de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 231059 - \$ 3044,80 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez, Dr. José Antonio Di Tullio, en los autos caratulados:"APPI S.R.L – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°8669343), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ.yCom. (Conc.y Soc.Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°311 de fecha 23/09/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad APPI S.R.L., C.U.I.T. 30-67754281-7, con sede social inscripta en Av. Colón N°1155, 1º piso, dpto."A", y actividad efectiva en calle 9 de Julio N°2059, Bº Alto Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Kademian, Pablo Luis y Cabutto Claudio, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los

acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 18/12/2019.

5 días - N° 231645 - \$ 1404,90 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom CyC Conc y Soc 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OLIVARES, ORLANDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N°8423663)", por Sentencia N° 240 del 13/09/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Orlando Olivares (DNI N° 13.917.788 - CUIL N° 20-13917788-7), con domicilio real en calle José Raffaeli N°905, Comuna Los Cedros, Cba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico, Cra. LUCHINO, Lorena Anahí, con domicilio en calle Coronel Olmedo n°51– Cba., el día 08/11/2019.

5 días - N° 231703 - \$ 867,80 - 09/10/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco, Sec. N° 4, en autos CERETA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 19/09/2019 RESOLVIÓ: ...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto N° 98 de fecha 29 de abril de 2019- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 29 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro.- Juez - ANGELI, Silvana - Prosec. letrada"-

5 días - N° 232158 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com. Conc y Familia Sec. N° 1, DR. MERCADO de NIETO, Emma del Valle de la ciudad de Deán Funes, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "CASTILLO, NICOLAS MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6678309" mediante decreto de fecha 25/09/2019: CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr CASTILLO, NICOLAS MERCEDES DEL VALLE, para que dentro de los treinta días

siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese FDO: MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLMOS, Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 232160 - \$ 560,30 - 04/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 28 A Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZOLEZZI ROBERTO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Expediente N°8436838 , para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba 20 de Septiembre de 2019. Fdo Dra. VINTI, Angela María– Juez de 1º Instancia – ELLERMAN, Iván – Sec.

1 día - N° 232528 - \$ 274,70 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "VARGAS, JORGE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8452071 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30/08/2019. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo – Juez; Dra. SOSA, María Soledad – Secretaria.-

1 día - N° 232647 - \$ 338,65 - 04/10/2019 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 9º Nom, en los autos caratulados "ALDAY CUESTAS, Roman I. - GARCIA DE ALDAY, Carmen Dolores - ALDAY, Román José Ignacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE EXPEDIENTE - EXPTE N° 8480155 -", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROMAN JOSE IGNACIO ALDAY, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRATO, Natalia Hebe - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 19/09/2019.

1 día - N° 232623 - \$ 413,40 - 04/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ENRIQUE SOLER, DNI 11.187.854 en los autos caratulados "SOLER, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8552064)", por el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de septiembre de 2019. Fdo. SUELDO, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 232783 - \$ 398,45 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR LAZCANO COLODRERO, DNI 6.465.044 y de SARA ESTRELLA HILDA AGUERO, DNI 1.559.919 en autos caratulados LAZCANO COLODRERO, OSCAR – AGUERO, SARA ESTRELLA HILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8578126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 232806 - \$ 369,20 - 04/10/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N°14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BONINO Omar Rene, DNI 10.782.969, en los autos "BONINO OMAR RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8677258, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art.2340 del CCCN. Fdo. Buitrago Santiago / Juez. Saber Luciana / Secretaria. Río Cuarto, 24/09/2019.

1 día - N° 232414 - \$ 342,20 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MOYANO FUNES, JULIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 4884185" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley.(art 2340 CCCN) Cba, 24/07/2019. Fdo:

LUCERO, Héctor Enrique JUEZ - COMBA, Carolina del Valle PROSECRETARIA.

1 día - N° 226118 - \$ 132,56 - 04/10/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst y 16º Nom Civ Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "NIETO MARÍA LUISA - GUIGUET JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 5378365" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA LUISA NIETO y/o JOSÉ LUIS GUIGUET para que dentro de los treinta completos y continuos (Art 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba 11/09/2019 Fdo: MURILLO, María Eugenia JUEZ -CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar SECRETARIA.

1 día - N° 229305 - \$ 147,73 - 04/10/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 41º NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: " PASTORINO DOMINGO CESAR - RODRIGUEZ JOSEFA AGUSTINA S/ DEC DE HER (4575821)" CITA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SRA. RODRIGUEZ JOSEFA AGUSTINA DNI 3.809.742 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 02/08/2019. FDO: CORNET, ROBERTO LAUTARO - JUEZ. HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA - SECRETARIA

1 día - N° 231651 - \$ 277,40 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. ALANIZ ADRIANA DIONICIA -, en autos caratulados "ALANIZ, ADRIANA DIONICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 8505219", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 25/09/2019.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Secretario: Mariano Juárez.-

1 día - N° 232098 - \$ 274,16 - 04/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIDEL ALEJANDRO o ALEJANDRO OVIEDO DNI N° 6.680.236 en autos caratulados OVIEDO, FIDEL ALEJANDRO o ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8398915 a fin de que en el plazo de

30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07 de Agosto de 2019.- Dra María de las Mercedes FONTANA DE MARRONE: Juez.- Dra Leticia CORRADINI DE CERVERA Secretaria.

1 día - N° 232105 - \$ 142,81 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y FLIA de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. N° 5 en autos "ALIBERTI HORLANDO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 8423820)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Aliberti, Horlando Francisco DNI: 6.629.129, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/10/2019.

1 día - N° 232145 - \$ 85 - 04/10/2019 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de 3ra. Nom. de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Beatriz Rognoni, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ROGNONI, BEATRIZ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8740376", bajo apercibimiento de ley. San Fco., 30/09/2019. Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio– Juez; Tognon, Silvia- Secretaria

1 día - N° 232148 - \$ 264,44 - 04/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Cristian Ezequiel LUDUEÑA DNI N° 41.485.482, en autos caratulados: "LUDUEÑA Cristian Ezequiel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8654745) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercib. publicándose edicto en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 27/08/2019. Fdo. Carolina MUSSO -Juez . Vanesa AIMAR-Prosecretario letrado.

1 día - N° 232152 - \$ 323,84 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RAMONA TRINIDAD FREIRE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "FREIRE RAMONA TRINIDAD-

DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8694671", bajo los apercibimientos de ley. Oficina 20 de Septiembre de 2019- Fdo. María Victoria Castellano -Secretaria-

1 día - N° 232155 - \$ 178,07 - 04/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. C.C.FAM.4A SEC.7 RIO CUARTO, en autos caratulados "MAINARDI, OTILIA REGINA DOMINGA-SACCO, RODOLFO LINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8362121", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, OTILIA REGINA DOMINGA MAINARDI L.C. Nro. 7.770.997 y RODOLFO LINO SACCO DNI Nro 6.622.200, para que dentro del termino de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 02/09/2019. Fdo. Lopez Revol Agustina Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 232161 - \$ 162,08 - 04/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. C.C.FAM.7A SEC.13 RIO CUARTO, en autos caratulados "QUIROGA, JUAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8218086", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, QUIROGA JUAN ALBERTO DNI Nro. 6.633.431, para que dentro del termino de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15/08/2019. Fdo. Colazo Ivana Ines. Secretario/a Juz. 1era Inst.

1 día - N° 232165 - \$ 135,02 - 04/10/2019 - BOE

El Juzg 1º Inst CyC 45 Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, en autos CALDERATO, IDA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 8698168 (Juez RUBIOLLO, Fernando Eduardo), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Calderato, Ida María, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... CORDOBA, 27/09/2019

1 día - N° 232170 - \$ 139,94 - 04/10/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 22º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SORIA, Juan Raúl – TEBES, Alicia s/ Declaratoria de Herederos – Expte n° 5852357" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia TEBES, por el término de 30 días siguientes al de la publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/8/2019. Fdo: Dra. Patricia Verónica ASRIN. Jueza. Dra. Cecilia Soledad AGUILAR. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 232188 - \$ 159,21 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CISNERO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8189349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/09/2019. Juez: ALMEIDA, GERMAN - Sec: CHECCHI, María Verónica.-

1 día - N° 232233 - \$ 85 - 04/10/2019 - BOE

El señor juez de 1º. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "NICOLAS JORGE JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exped. N° 8667604) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS JORGE JUAN (DNI 2715256), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2019. Juez: Flores, Francisco Martín, Secretaria: Agrelo de Martinez, Consuelo María.

5 días - N° 232314 - \$ 689,45 - 10/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Citese y emplacese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

RIO TERCERO, 13/08/2019.- La Sra. Juez Civ. Com. Y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ANA ROSSO, DNI. N° 7.672.873 y del Sr. HECTOR CARLOS ANDORNO, DNI N° 5.010.733 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación

oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ROSSO, ANA - ANDORNO, HÉCTOR CARLOS O HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 2646881)"- Río Tercero, 13 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 230663 - \$ 182,58 - 04/10/2019 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 2ª NOM. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 4 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, VILMA TERESA FONTANA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "FONTANA VILMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8422832 Bell Ville 18/09/2019. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. NOELIA LILIANA BOGGIO (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 230888 - \$ 230,96 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y Diecisiete (17°) Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Urbana Daria Luque, en los autos caratulados: "MADERO, FRANCISCO ROMUALDO - LUQUE, URBANA DARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6650168" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 230918 - \$ 196,11 - 04/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Agréguese cédula. Atento lo solicitado y constancias de autos, reháganse las actuaciones con las copias incorporadas los que proseguirán según su estado. En mérito de ello, por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JUANA LUISA BISCHOFF, por edicto publicado

por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 7756028 - BISCHOFF, JUANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2017.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Dr. RODRIGUEZ, Gustavo José - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 231371 - \$ 371,18 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PURA DEL VALLE VARELA DNI 3.968.254, en autos caratulados: VARELA, PURA DEL VALLE - SOSA, SANTIAGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8343178, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2019. Juez: Alberto J. Mayda (pat). Secretaria Liliana Elizabeth Laimes.

5 días - N° 231189 - \$ 662,80 - 07/10/2019 - BOE

19/09/2019.-El Sr. Juez Civ. Com. Y Flia. De 1A INST.C.C.FAM. de 4ª NOMINACION, SECRETARIA N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PEDRO HILARIO SALICIO, D.N.I. 6.643.085 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SALICIO, PEDRO HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 8351514)", Río Cuarto, de Septiembre de 2019.

1 día - N° 231227 - \$ 136,25 - 04/10/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 23/09/2019. ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARTA MARÍA DEL VALLE para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo: Sebastián Monjo, Juez. Viviana Laura Calderón, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 231378 - \$ 85 - 04/10/2019 - BOE

19/09/2019.-El Sr. Juez Civ. Com. Y Flia. De 1A INST.C.C.FAM. de 4ª NOMINACION, SECRETARIA N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PEDRO HILARIO SALICIO, D.N.I. 6.643.085 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SALICIO, PEDRO HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 8351514)", Río Cuarto, de Septiembre de 2019.

1 día - N° 231280 - \$ 136,25 - 04/10/2019 - BOE

16/09/2019.-El Sr. JUEZ DE 1A INST.C.C.FAM. DE 7ª NOMINACION, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MARCOS VUVALDINO DIAZ, DNI N° 12.993.532 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIAZ, MARCOS VUVALDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 8330451)", Río Cuarto, de Septiembre de 2019.

1 día - N° 231311 - \$ 129,69 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Carlos Alberto CONTRERAS, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "CONTRERAS, Carlos Alberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8284814", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK: Juez; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON : Secretaria.

5 días - N° 231313 - \$ 837,05 - 07/10/2019 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.2º Nom. Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LENCINA MARTHA RAQUEL para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "LENCINA MARTHA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.8441931). Villa María 18/09/2019. Fdo. Vucovich Álvaro B. - JUEZ - Castellani Lucia - PROSECRETARIA.

1 día - N° 231413 - \$ 100,17 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Edelweis Victoria-

na Gregorio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GREGORIO, EDELVEIS VICTORIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "G", N° 8723941 de fecha 17/09/2019), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - N° 231682 - \$ 113,70 - 04/10/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 23 de septiembre de 2019. La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil Com., Conc. y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR DOMINGO CHABRANDO para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados " CHABRANDO, HECTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE: 8614765, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231742 - \$ 147,73 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JODAR, GINES ANIBAL en los autos caratulados: "JODAR, GINES ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8552437 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días a partir de la publicación. CORDOBA, 16/09/2019. Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés, Juez y DERNA, María Virginia, Prosecretario.

1 día - N° 231748 - \$ 118,21 - 04/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FONSECA, HIPÓLITA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8677531)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña FONSECA, HIPÓLITA DORA, D.N.I. N° 8.061.170, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. RUIZ ORRIGO, Agustín - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 231784 - \$ 152,24 - 04/10/2019 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de CAÑETE, FRANCISCO FERMIN en los autos caratulados "CAÑETE, FRANCISCO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXTE. S.A.C. N° 8659420)" para que dentro de los TREINTA días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 24/09/2019. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez; Dra. Casal de Sanzano, María Elvira - Secretaría.

1 día - N° 231795 - \$ 172,74 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y sexta nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de RÍO CUARTO, en los autos caratulados "CONESA ALICIA MABEL CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°8505395", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. ALICIA MABEL CRISTINA CONESA, D.N.I. N° 5.938.701, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Septiembre de 2019.- Secretaría Dra. ARAMBURU, María Gabriela.-

1 día - N° 231808 - \$ 151,01 - 04/10/2019 - BOE

LA CARLOTA 25/09/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR GODOY Y ROSA TERESA BELTRAMONE, para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Labat, Juan Jose, Juez PAT; Segovia, Marcela Carmen, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 231952 - \$ 85,41 - 04/10/2019 - BOE

"ROCHA, CARLOS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8510926)" JUZG.1A INS. CIV. COM. FLIA.3A. VILLA MARIA SECRETARIA: N° 5. DR. REPETTO RAMIRO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Benito Rocha, DNI nro. 6.448.852, para que en el término de treinta (30) días (art. 6° CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Pubíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231954 - \$ 149,37 - 04/10/2019 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.3º Nom. Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MACHADO ELSA RAMONA

O MARIA ELSA O RAMONA ELSA y LUDUEÑA RAMON ANGEL para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MACHADO ELSA RAMONA O MARIA ELSA O RAMONA ELSA - LUDUEÑA RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.8507056). Villa María 20/09/2019. Fdo. Garay Moyano M. Alejandra - JUEZ - Moya Angelica - PROSECRETARIA.

1 día - N° 231983 - \$ 141,58 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMONE JOSE ANTONIO en autos caratulados "SIMONE JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N° 8691171 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,30/09/2019. Sec: García de Soler Elvira Delia -Juez: Abellaneda Román Andrés (PAT).

1 día - N° 231985 - \$ 116,57 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, ESTHER en autos caratulados DEPETRIS, ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8651307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - N° 232130 - \$ 513,15 - 10/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIO DANIEL FERRUCCI, en autos caratulados: "FERRUCCI SERGIO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro: 8483266, Sec. Nro. 1, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 17/09/2019.- Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE - JUEZ.- Dra. PATRICIA T. EUSEBIO - Secretaria.-

1 día - N° 232007 - \$ 165,36 - 04/10/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°12 a cargo de la Dra. Gabriela Aramburu en los autos

caratulados "DUCRANO, ROMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8401235 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Doña ROMA DUCRANO L.C. 7.797.725 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.14/03/2019. FDO: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Jueza. Dra. Ana Verónica Azcurra - Prosecretaria.-

1 día - N° 232033 - \$ 166,18 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "TEJADA, ALFREDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8425111, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor TEJADA ALFREDO ALBERTO, D.N.I. 8.455.750, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. RUBIOLLO Fernando E. (Juez) - Dr. MAINA, Nicolás (Secretario Juzgado 1° Instancia).

1 día - N° 232055 - \$ 138,71 - 04/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "LANDETTE o LANDETE, ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8230762)" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGENTINA LANDETTE y/o LANDETE D.N.I.:1.093.990 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – JUEZA. Dra. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA

1 día - N° 232074 - \$ 228,50 - 04/10/2019 - BOE

CITese Y EMPLAcESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE JARA CARLOS HUGO, POR EDICTO PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR

PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY (ART. 2340 DEL COD. CIV. Y COM)

1 día - N° 232109 - \$ 87,46 - 04/10/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABALLAY ELSA ERMINDA, en los autos caratulados: ABALLAY ELSA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8253869) para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04 de Septiembre de 2019. Fdo. María del Pilar Elbersci – Jueza. Verónica del Valle Montañana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 232120 - \$ 150,60 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO, NORMA NELLI en autos caratulados CARRIZO, NORMA NELLI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8548192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 27/08/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G

1 día - N° 232131 - \$ 107,96 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARÍA GUILLERMINA ELIOTT ó ELLIOT y ÁNGEL RAFAEL MEDINA, en autos caratulados ELIOTT ó ELLIOT, MARÍA GUILLERMINA – MEDINA, ÁNGEL RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8439446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 12/09/2019. Juez: Sartori, Jose Antonio – Prosec: Rivero, María Eugenia

1 día - N° 232132 - \$ 164,13 - 04/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 18º Nom. Civil y Com de Córdoba en autos caratulados: "CICCARELLI, RICARDO ERNESTO - CICCARELLI, JOSE GIORDANO BRUNO - CICCARELLI, HORTENSIA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6526634"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. CICCARELLI, JOSE GIORDANO BRUNO, M.I. 2.723.181, y Sra. CICCARELLI,

HORTENSIA FILOMENA, M.I. 1.760.678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/09/2019. Secretario: VILLADA, Alejandro José; Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

1 día - N° 232004 - \$ 193,24 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARA SOLEDAD NASTA, en autos caratulados NASTA, MARA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7517846 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/09/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Clemente, María Sofía

1 día - N° 232133 - \$ 107,96 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 30º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "QUIÑONES ó QUIÑONEZ, MATILDE IRENE – FREYTES, ABEL MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 8575156, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Matilde Irene Quiñones ó Quiñonez L.C. N° 935.152 y del Sr. Abel Moisés Freytes DNI N° 2.906.279, por el término de 30 días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/09/2019. Firmado: Dra. Ilse Ellerman – Juez; Dra. Marcela E. Prini de Mollecker. - Prosecretaria"

1 día - N° 232135 - \$ 168,23 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría n° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante María del Huerto BRAVO LACAÑO de TIRONI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos; en autos "BRAVO LACAÑO de TIRONI, María del Huerto – Declaratoria de Herederos;" Expte. 8613527. Fdo.: Molina Torres - JUEZ; NIEVA - SECRETARIA

1 día - N° 232149 - \$ 118,62 - 04/10/2019 - BOE

BELL VILLE - EDICTO: En los autos caratulados "ROSSO, VICENTE ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8591945), la Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Vicente Albino ROSSO para que

dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civil y Com.) Fdo: Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, Juez; Dra. NIEVA, Ana Laura, Secretario.

1 día - N° 232162 - \$ 178,48 - 04/10/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados: "CUFRÉ, NÉSTOR ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.: 8331132" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Néstor Ariel CUFRÉ, DNI N° 21.397.063, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/09/2019.- Fdo: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, Juez - Ana María SCALA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 232168 - \$ 172,74 - 04/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Serafín MARCOS - DNI N° 06.627.566-; en autos caratulados: "MARCOS, MATIAS SERAFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8662418, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.- Magdalena PUEYRREDON - Juez; Agustina LOPEZ REVOL - Prosecretaria.- Of., 30/09/2019.-

1 día - N° 232172 - \$ 127,23 - 04/10/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 27º Nom. en autos: "LUCERO PURA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8681131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO PURA AURORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Flores Francisco Martín - JUEZ - Agrelo de Martínez Consuela María - SECRETARIA.

5 días - N° 232230 - \$ 763,25 - 10/10/2019 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes FAUSTINO LORENZO LABAS-

TO y NORA ROSA GRACIELA PERALTA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "LABASTO, FAUSTINO LORENZO - PERALTA, NORA ROSA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8678501 - VILLA MARIA, 25/09/2019.- FDO. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALAZZA, Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 232239 - \$ 181,35 - 04/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 30/09/2019, El Sr. Juez de 1º Inst. 2ºNom. C.C.C. de Villa Dolores, Secretaría Nro. 3 en autos CAMERLO, SANTIAGO - ESCOBAR, MARINA - CAMERLO, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7490096, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CAMERLO SANTIAGO, MARINA ESCOBAR y OSVALDO CAMERLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marcelo R. Duran Lobato - Juez; E. Susana Gorordo - Secretaria

1 día - N° 232248 - \$ 135,02 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABALLO O CAVALLO, URSULA INES en autos caratulados CABALLO O CAVALLO, URSULA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8751433 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 30/09/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 232250 - \$ 150,19 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: En autos caratulados PEREYRA ARGENTINO JULIO - Dec. De Hered.. - EXPTE. N° 8645344- Cuerpo1, que se tramita por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 4ta Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Cba. Secret. A cargo de la autorizante: Cba, 09/09/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARGENTINO JULIO PEREYRA D.N.I. 6.456.485 cuyo último domicilio fue en calle Héctor Paniza N° 2943 de la ciudad de Cba, se dispuso publicar por el termino de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos

subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Fontana de Marrone M. de las M- Juez - Corradini de Cervera Leticia - Secret. Cordoba 27 de septiembre del Año 2019.

1 día - N° 232134 - \$ 234,65 - 04/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nora Nancy BASSO, DNI 4.128.515, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "BASSO, NORA NANCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8718825" bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez- GALAZ, María Virginia - Secretaria. Río Tercero, 30/09/2019.-

1 día - N° 232255 - \$ 153,88 - 04/10/2019 - BOE

ALTA GRACIA. 10/06/2019. El Sr. Juez C.C.C Y FLIA de 1ra Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, Cba. En estos autos "FLORES, Nilda Rosa s/ Declaratoria de Herederos. (Expte7975990)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, FLORES, Nilda Rosa, por el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibiendo de Ley. Secretaria a cargo Dra. FERRUCCI.- VIGILANTI, Graciela María; JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 232301 - \$ 121,49 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados "DIAZ GLADYS MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8644795) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gladys Margarita DIAZ (D.N.I. N° 1.803.278) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Alberto Julio MAYDA, juez; Liliana Elizabeth LAIMEN, secretaria.-

1 día - N° 232307 - \$ 162,08 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba; Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela en los autos caratulados: "FRYDMAN, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE: 6559093), cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Frydman, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) (...) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Córdoba 02/02/2018. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 232341 - \$ 242,85 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia C.C.FAM y segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "ORIOLO Elisa Norma - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8359808. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 30/08/2019.- Dra. Fernanda Bentancorut. Juez.-

1 día - N° 232342 - \$ 145,68 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º. Inst y 19º Nom. En lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MORENO MERCEDES MARCELINA Y GODOY HUGO RAMON, en estos autos caratulados "MORENO, MERCEDES MARCELINA - GODOY, HUGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8669114, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/09/2019. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 232347 - \$ 157,16 - 04/10/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ.Com., Sec. N° 4, en estos autos caratulados "CENCI, DANIEL ALBERTO - DEC. DE HEREDEROS" (Expte.8697372), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes quedados al fallecimiento del causante, Daniel Alberto CENCI, DNI N° 12.547.617, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 23/09/2019. FDO.

BENTANCOURT FERNANDA - Jueza - TORASSO MARINA - Secretaria

1 día - N° 232430 - \$ 315,74 - 04/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ra Inst. Y 2da. Nom., en autos caratulados "FLORES, BERNARDINA VICTORIA- D.H" Exp. 8511498, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. BERNARDINA VICTORIA FLORES (LC 3.199.034), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 17 de agosto 2018. Fdo.: Dra.MARINA TORASSO-SECRETARIA. RIO CUARTO, 02/10/2019.

1 día - N° 232439 - \$ 268,76 - 04/10/2019 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Domingo Fassetta, en estos autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ CHARRAS, RAQUEL ANDREA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE. 7765974", ha dispuesto notificar a la Sra. Raquel Andrea Charras, la siguiente resolución: "CORDOBA 21/08/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CHARRAS RAQUEL ANDREA DNI N° 30.816.028 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)."

5 días - N° 225233 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, secretaria a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos "AIROLA, NORBERTO JUAN ANTONIO C/ GEOFFROY, NESTOR FABIAN Y OTRO - PVE- Expte N° 7461741" cita y emplaza al demandado GEOFFROY NESTOR FABIAN DNI 20.339.541 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la presente acción, como así también el su calidad de locatario y exhiba en su caso último recibo, bajo apercibimiento de tener dicho extremo por reconocidos

y dar por preparada la vía ejecutiva, a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín oficial. Atento la certificación de firma por ante Escribano Público Omítase el reconocimiento de la misma. Notifíquese. -Villa Carlos Paz 26/08/2019 -

5 días - N° 229837 - \$ 1439,75 - 07/10/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 7477714, cita y emplaza a Garay Yanina Abigail, DNI N° 36.239.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (JUEZ); BONALDI, Hugo Luis Valentín (SECRETARIO).-

5 días - N° 229979 - \$ 880,10 - 04/10/2019 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, En los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GALERA MELINA NOELIA Y OTROS S/ Ordinario -Expte. Nro. 2613779-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Humberto Viviani DNI 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar en dicha oportunidad el carácter referido, todo ello de conformidad a los arts. 152 y 165 del C.P.C. Firmado:AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ); CHAIJ, María Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229989 - \$ 728,40 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "CORNEJO ABEL ROQUE C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO / INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" (EXPTE. 8659078) cita y emplaza a la parte demandada, BIMACO INMOBILIARIA S.A., CUIT 33-53941798-9, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a la presente causa, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.), y art. 117 de la Ley Provincial 9.459.- Río Cuarto, 4/9/2019, Fdo: Martinez de Alonso Ma-

riana (Jueza) – Mana, Carla Victoria (Secretaria). Ley 9.459 Art. 117: La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada.

5 días - N° 231556 - \$ 2175,70 - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CABRERA, JORGE ALBERTO C/ JUAREZ OBEID, MARTHA M Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS -Expte. N°5060082", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Margarita Juarez, DNI 6.162.381, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -Juez-; TOLEDO, Julia Daniela -Secretaria-.

5 días - N° 230712 - \$ 869,85 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados SAVID, INES MARIA c/ ACHILIN, ANDREA HETELVINA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6343277 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANDREA HETELVINA ACHILIN, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter de tal, a lo fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 19/09/2019. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala, Ana María

5 días - N° 231087 - \$ 835 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 2818480 AHUMADA FELIX ALBERTO C/ TAPIA ALDO RICARDO- EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE 2833227 - AHUMADA FELIX ALBERTO C/ ROMERO HUGO ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Tapia Aldo Ricardo DNI 32778229 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de

remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ.

5 días - N° 231116 - \$ 1056,40 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. Com. de la Cdad. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA TERRITORIAL SOCIEDAD ANONIMA – USUCAPION – Expte N° 4265716 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Renata Victoria NAVARRO OCAMPO D.N.I. N° 14015106 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/9/2019.- Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. María Ines Piva, ProSecretaria.-

5 días - N° 231137 - \$ 1586,80 - 07/10/2019 - BOE

El señor Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ra. Nom) de Bell Ville, hace saber que con fecha 01/08/2019 en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE GUILLERMO DOMINGUEZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460704) se ha decretado lo siguiente: En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576), bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C., de la planilla formulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley... Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique - Juez – Dra. Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.

1 día - N° 231447 - \$ 294,51 - 04/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Sec. N° 4, en autos "LUCERO, RAUL EDUARDO Y OTRO c/ SUCESORES DE LUCERO, MARÍA INÉS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: 1295335)" cita y emplaza a Andrés Rebuffo, Silvina Rebuffo y también para evitar posibles nulidades a Mauricio Rebuffo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 192 2º párrafo del CPCC) a bajo apercibien-

to de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 232266 - \$ 1011,30 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 5, en los autos caratulados: "GARAY, LORENA CECILIA C/ OSTELLINO, JOSE Y/O SUS SUCESORES – ORDINARIO" EXP 8505228. Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. José Ostellino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Rio Cuarto. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ.BERGIA, Gisela Anahí. SECRETARIA .17/09/2019.

5 días - N° 232401 - \$ 1719,25 - 09/10/2019 - BOE

CORDOBA, 25/09/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 13/09/2019 (fs.553) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.566 de autos, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Marcos Alex Brunner Talmadge a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de Noviembre del corriente año a las 15.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E.- B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) -C.L" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 231869 - s/c - 07/10/2019 - BOE

La Excm. Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FOGLIA, LEANDRO C/ DIAZ, CARLOS LUIS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP:5107355)" cita y emplaza al Sr. Carlos Luis Díaz D.N.I.N°11.883.078 para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley." Córdoba, 11 de Junio de 2019. Fdo: Fernandez Raul Eduardo - Vocal de Cámara - SINGER BERROTARAN, María Adelina - Secretario de Cámara.

5 días - N° 232287 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586745, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CORDOBA, 12/09/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena"

5 días - N° 229905 - \$ 2163,40 - 07/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia., 2° Nom. de Va. María, Secretaría 4 en autos: "DESTEFANIS, DAVID JUAN C/BRAMARDO, BLANCA NOEMI Y OTRO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXP. 8452621" cita y emplaza a la demandada BLANCA NOEMI BRAMARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts.522 y 523 del CPCC. Fdo:Fernando Martín Flores (Juez), María Luján Medina (Secretaria). Villa María, 23/07/2019.

5 días - N° 231392 - \$ 627,95 - 08/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO "PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932974 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba.

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505627752014

5 días - N° 230410 - \$ 1257,30 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344916 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pichoni, Clorindo Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Clorindo Francisco Pichoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230448 - \$ 1652,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO DNI 17155584. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 230580 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ENCINAS RAQUEL DNI 11972963. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230584 - \$ 1265,50 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS DNI 20453337. "Córdoba, 05 de agosto de 2019. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias)." Firmado digitalmente por: PETRI, Paulina Erica. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230586 - \$ 1372,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661602 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORREA PEDRO JOSE ANTONIO DNI 14198915. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publica-

ción de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230590 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6680433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MIRIAM MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CUEVAS MIRIAM MERCEDES DNI 20454899. "Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230591 - \$ 1421,30 - 07/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATIAS LLABRES S.R.L. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6345023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MATIAS LLABRES S.R.L., CUIT: 30-65796320-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 230951 - \$ 1179,40 - 07/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COS, MATIAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386743. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, COS, MATIAS EMANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231302 - \$ 1320,85 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO DNI 13983611. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230595 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667271 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN DNI 33646928. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230597 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGU-RA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SE-GURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230709 - \$ 1427,45 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230721 - \$ 1372,10 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ

TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 230724 - \$ 1359,80 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena

5 días - N° 230726 - \$ 1363,90 - 10/10/2019 - BOE

En los autos "6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: RAMIREZ FACUNDO JAVIER DNI 32926377. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna

al progreso de la acción. Oficina: 25 de julio de 2018.-"Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230854 - \$ 1488,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667277 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: LUDUEÑA OSCAR OMAR DNI 26903456. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018.-"Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230856 - \$ 1427,45 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667289 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RISUTTI MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA A: RISUTTI MARIANO ANDRES DNI 36053323. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018-"Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230860 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6673883 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA A: JUAREZ CARINA DEL VALLE DNI 22034490. "CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: nueve (09) de agosto de 2019.-"Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230862 - \$ 1433,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655300 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE CUIT 20005693110. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-"Firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230876 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367606- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500429572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230980 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. .. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..NOTIFIQUESE.Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 230985 - \$ 1419,25 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477108- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230993 - \$ 1482,80 - 04/10/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.-MONTOS \$86975,43.-

5 días - N° 230998 - \$ 1206,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE y otro. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6344959. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 231033 - \$ 1251,15 - 07/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesús María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 8500189", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477118- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200564832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231077 - \$ 1454,10 - 04/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477446- Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231080 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 4849669" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503136922006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231173 - \$ 2436,05 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570556- Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500822242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231085 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5414288" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 509792482009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231172 - \$ 2380,70 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON ELVIO HORACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527418- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ELVIO HORACIO VERON, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFÍQUESE. -FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231111 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Canciani que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Ins-

titudin actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4 FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de CANCIANI, ERNESTO - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8713907).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231377 - \$ 2885 - 08/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527424- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado CHRISTIAN EMMANUEL ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Notifíquese.-FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231118 - \$ 1509,45 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ROQUE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527431- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ROQUE ANTONIO JUAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo

: Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst) - Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231121 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO DIEGO JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911267- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 29/08/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado DIEGO JESUS CASTRO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst)- Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)-

5 días - N° 231123 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON JULIO CESAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946805- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: JULIO CESAR VILLALON por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231129 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA HUGO ARMANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1520171- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al

escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: HUGO ARMANDO LUDUEÑA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. FDO : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231130 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO ZULMA NOEMI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527177- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: ZULMA NOEMI ORELLANO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231131 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI, CLELIA ELISABETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361119. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, PEDROTTI, CLELIA ELISABETA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Re-

glamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.-
Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231289 - \$ 1347,50 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, GONZALO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361120. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,MOYANO, GONZALO ADRIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231291 - \$ 1333,15 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBINA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550220. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,URBINA, JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231292 - \$ 1322,90 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. " exp 8550256. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,GRANIN SA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231294 - \$ 1283,95 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550275. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,GONZALEZ, VILMA NOEMI , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231295 - \$ 1329,05 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis Elva Delescabe que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto

de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de DELESCABE, Gladis Elva - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713911).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231384 - \$ 2915,75 - 08/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231298 - \$ 1425,40 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adrián Nelson Bambini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla

de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de BAMBINI, Adrian Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713909).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231382 - \$ 2903,45 - 08/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231305 - \$ 1431,55 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNA Patricio Napoleon S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4563014, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. NOTIFICA A: HEREDEROS DE D'ANNA Patricio Napoleon.: Córdoba, 28/08/2019. CÓRDOBA, 29/08/2019. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese conjuntamente con el decreto de ejecución de fecha 17/08/2010 (f. 31). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Otro Decreto Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese li-

quidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Lopez, Ana Laura-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 231363 - \$ 354,78 - 04/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ismael Francisco Toranzo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TORANZO, Ismael Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231380 - \$ 2919,85 - 09/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO LUCIANO CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2059063 - OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: LUCIANO CARLOS RIVERO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a

estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231385 - \$ 2499,40 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ciferino Alvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de ALVAREZ Ciferino - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8713914).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231426 - \$ 2891,15 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesús María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTTE. NRO. 8500224;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357793, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA ALBERTO ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 231615 - \$ 1197,85 - 09/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOETSCH MARIA ELISA INES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348528); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231613 - \$ 1589,40 - 08/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese

se la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477751"; tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231606 - \$ 1823,10 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE DANIELE, LUIGI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586857". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI (D.N.I. 93.750.863), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231624 - \$ 1351,60 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231641 - \$ 1786,20 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463699)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231643 - \$ 1597,60 - 08/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 7845748", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VERA LUIS JOAQUIN D.N.I.: 6377165 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 06/06/2019. Estése al art 2 de la ley 9024. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo por Rivero María Eugenia - Prosecretaría. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231653 - \$ 3094,77 - 11/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUAN IGNACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573962)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ JUAN IGNACIO para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231658 - \$ 1775,95 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO RAUL ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573961)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO RAUL ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231790 - \$ 1734,95 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348473)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Líbrese cedula ley 22.172. FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231831 - \$ 2308,95 - 09/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6642220", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231916 - \$ 2928,70 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VOTA CESAR MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513448, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8474.06. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231959 - \$ 999,06 - 07/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6477940", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231925 - \$ 2944,90 - 09/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AUCACHI EFRAIN DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1516984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8631.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231958 - \$ 507,15 - 08/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9795.66. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231960 - \$ 1003,92 - 07/10/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DEMETRIO CARLOS JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas

por \$ 20315.50. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 231961 - \$ 1005,54 - 07/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLO LUIS TEODORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561695, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231964 - \$ 1808,20 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 231966 - \$ 1805,50 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAS BAIGORRIA DAVID SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr.:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231969 - \$ 1854,10 - 09/10/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI FEDERICO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503956, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr.:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 231971 - \$ 1829,80 - 09/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FISCO de la PCIA. de CORDOBA c/ PAGLIARONE VICTORIANO HILDO (HOY sus SUCESORES) EJEC. FISCAL (EXP. 6429272), cítese y emplácese a los sucesores de PAGLIARONE VICTORIANO HILDO en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada...Notifíquese. Fdo.. Dra. Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra. Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria).- Río Cuarto, 10/09/2019.

5 días - N° 232039 - s/c - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Adelqui Leguizamón que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.--FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de LEGUIZAMON Adolfo Adelqui - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231974 - \$ 4408,30 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL JUAN JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186746, Liquidación 500106792019, ha ordenado notificar a VILLARROEL JUAN JOSE, DNI 6.949.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1° Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232018 - \$ 2267,20 - 09/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS de la PCIA. de CORDOBA c/ FONZAR JUAN B. - PRES. MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 448213), cítese y emplácese al demandado JUAN B. FONZAR y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibi-

miento del art. 7 de la ley citada.... Notifíquese. fdo.: Dra.: Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra.: Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2019.

5 días - N° 232045 - s/c - 08/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISERA GERARDO GERMAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914740, Liquidación 501082092018, ha ordenado notificar a TISERA GERARDO GERMAN, DNI 14.938.653, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1° Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232046 - \$ 2218,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FENOGILIO HECTOR DANILO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914711, Liquidación 60000829922018, ha ordenado notificar a FENOGILIO HECTOR DANILO, DNI 13.050.727, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 02/09/2019.

5 días - N° 232049 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LUCA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365240, Liquidación 500372022018, ha ordenado notificar a DE LUCA JUAN CARLOS, DNI 4.551.909, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a de-

recho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232051 - \$ 2086,30 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFÁÑE GUSTAVO JAVIER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186737, Liquidación 500088112019, ha ordenado notificar a VILLAFÁÑE GUSTAVO JAVIER, DNI 20.501.432, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/09/2019.

5 días - N° 232065 - \$ 2116 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASSETTI FERNANDO GABRIEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8286509, Liquidación 500228852019, ha ordenado notificar a PASSETTI FERNANDO GABRIEL, DNI 21.979.982, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 27/08/2019.

5 días - N° 232073 - \$ 2237,50 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIDEAIN JOSE PEDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186749, Liquidación 500111372019, ha

ordenado notificar a BIDEAIN JOSE PEDRO, DNI 493090, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 28/08/2019.

5 días - N° 232077 - \$ 2134,90 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUIZ MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914735, Liquidación 60000888202018, ha ordenado notificar a RUIZ MARIA DEL CARMEN, DNI 37225978, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232079 - \$ 2099,80 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LONGHITANO PASCUAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908246, Liquidación 501856922017, ha ordenado notificar a LONGHITANO PASCUAL, DNI 15.308.626, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/06/2019.

5 días - N° 232094 - \$ 2202,40 - 09/10/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVICICH MONICA RAQUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423916, Liquidación 60000526962018, ha ordenado notificar a PAVICICH MONICA RAQUEL, DNI 12.793.699, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

cion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAVICICH MONICA RAQUEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423916, Liquidación 60000526962018, ha ordenado notificar a PAVICICH MONICA RAQUEL, DNI 12.793.699, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/09/2019.

5 días - N° 232095 - \$ 2110,60 - 09/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692438)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGULO ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232238 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692439)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse

edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARIA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232242 - \$ 1907,15 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692441)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232244 - \$ 1880,50 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692444)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232302 - \$ 1878,45 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8696692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232309 - \$ 1888,70 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REBERTE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232313 - \$ 1876,40 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703209, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232316 - \$ 1886,65 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO SERGIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232317 - \$ 2015,80 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703022, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELI JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232320 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703270, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUJAN SIXTA DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232322 - \$ 1911,25 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703263, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232324 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703259, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR SAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232327 - \$ 1903,05 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703245, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232331 - \$ 1898,95 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8703216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL BARTOLO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232333 - \$ 1935,85 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANCI A MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8706994, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANCI A MARIO EDUARDO -, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232335 - \$ 1915,35 - 10/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA FRATTINI CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971875 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FRATTINI CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232463 - \$ 2489,50 - 09/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR

A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEAS HECTOR A , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232338 - \$ 1884,60 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN CARLOS N , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232340 - \$ 1913,30 - 10/10/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8707191, domicilio del Tribunal Ar-

turo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ESALTACION , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 232343 - \$ 1901 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692449); se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIAZZA MIGUEL ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 232346 - \$ 1927,65 - 10/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA LUJAN MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971657 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. LUJAN

MARGARITA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 232492 - \$ 2431 - 09/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación –Balcarce N° 451 – Río Cuarto-Secretaría: Dra. Claudia Rita Panella-Secretaría N°4. Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros – Ordinario - Expediente N°1463554" se ha resuelto: Río Cuarto,06/09/2018.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese las cédulas de notificación acompañadas a sus efectos.- Téngase presente lo manifestado, encontrándose vencido el término concedido a la Srta. Danisa Jauregui (Danisa Jauregui Lorda) para que comparezca a estar a derecho sin que hasta la fecha haya comparecido, declárese rebelde a la misma. A lo demás como se pide, Autos a los fines de resolver el incidente de perención, previa manifestación y acreditación de la condición ante la Afip de los letrados intervinientes.- Téngase presente la condición tributaria del Dr. Marcelo Pérez. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda – Jueza de 1º Instancia; Moreno Alejandra Mabel – Prosecret. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 231495 - \$ 1171,35 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar a comparecer a estar a derecho en los presentes actuados a: Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoria Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales. Se dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla,

despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232252 - s/c - 08/10/2019 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán – Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 13/09/2019 – "(...) Declarar rebelde en estos autos al Sr. MORENO CARLOS HERNAN D.N.I. N° 14.334.276, 2) Mandar llevar adelante la ejec. Promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de (\$4.856,01), con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolome Angeloni en la suma de \$4.588,08 y en la suma de \$3.441,06, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ

5 días - N° 229656 - \$ 1138,40 - 07/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la

siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al N. calle 5: al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en

una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyría Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, I. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 17a Nom. en lo civil y comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Pereyra Eduardo Antonio – Sumaria." Expte. N° 8653981. Cuerpo 1. Cita y emplaza en la Sumaria Información, haciéndole saber a los presuntos interesados que podrán formular

oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación – Oficiase a los registros correspondientes a los fines de que informen sobre medidas precautorias existentes respecto del peticionario. Septiembre 2019. DOMINGUEZ Viviana Marisa, Secretaria Juzgado 1era Instancia – BELTRAMONE Verónica Carla, Jueza de 1era Instancia. Notifíquese. Córdoba, 02/09/2019

2 días - N° 229809 - \$ 353,68 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO, ESTEFANIA DEL VALLE - SUMARIA - Expte. N° 7721586 "; hace saber que la Srta. "Epifanía del Valle Castillo"D.N.I. N° 32.139.998 ha solicitado el cambio del prenombre "Epifanía" por el de "Estefanía", de conformidad a los Arts. 69 y 70 CCCN. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: " CORDOBA, 12/06/2019... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 231361 - \$ 460,28 - 04/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 16º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y

diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiase al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ...", deberá tenerse como que dice: "...Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ...". Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste has-

ta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m². Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapión por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 compren-

de una superficie total de 238 Has. 1372 m² y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m²; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A", que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m². Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A", Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6.

Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m²." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N°1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio

y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados .- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez-Secretaría.-Oficina 7 de Marzo de 2017.

5 días - N° 227568 - s/c - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmen VACA de DURAN y del Sr. Cirilo Ramón JAIME, colindantes del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCACION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art.784 del CPC, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229504 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de

terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrun, titulares del lote 24. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte

del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/ N°, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastasio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lobrigh o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620.72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12

m., con ángulo en 2 de 180°25'1"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"- Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'1"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastasio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que

en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000...Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaría) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaría) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a

la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms.de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms.cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafia de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecen-

cia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPION: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago, el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte. - El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN, al DOMINIO 19- FOLIO 23 - T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral, HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizo en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36,52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m2- superficie edificada : 12,78 m2.- COLINDANTES:

-Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 -F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 -Folio 23 Tomo 1 año 1928 - Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto:" Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m2.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,15 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden

78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Néilda Juana Levrino, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de 1.184,60 m2.- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia -según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que inter venga en la colocación de un cartel indicativo

con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presente que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –USUCAPION – EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matrícula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manias, Matrícula 815. 521. Sup 1.100mt2. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de

ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455 , T° N° 202 , A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1º Inst. y 2º Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1º instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1º instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFIQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Ro-

gelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los

colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573" , cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramírez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites

de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo " La Puente ". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descrito encierra una superficie 4805.05 m² .--- Fdo.: María Raquel Carram. 20/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N°503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Bera-

zategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilito, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 – M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743, y descripto como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dº 6217 Fº 9630 Tº 39 Aº 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN

RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411", cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio o Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrasia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Enseñada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del Dº90 Fº67vto Tº1 Aº1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96º52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182º48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80º40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99º21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177º55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90º06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172º18', cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, Dº90 Fº67 Tº1 Aº1.918. Sureste:

con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrasia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrasia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.- Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1º Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1º instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24º NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastral-

mente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8° Piso Depto. "A", destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matrícula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matrícula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A 1° INST.; BELLUSCI, Florencia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número

de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457)", ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Rio Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01'05"; Vértice B: 89° 58'54"; vértice C: 90° 01'55" y vértice D: 89° 58'56", con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a

intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravalle y Juan M. Garcia Gazzera, -en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Mi-

nas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46', mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17', mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04', mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19', mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin anteceden. de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice 1 (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice 1 y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado 1-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela

S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ I. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y

sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B 1 (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C1 (Lado B1-C1), lindando con la Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina

Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélica Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 1ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapión – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez

Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodriguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodriguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus angulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23', vértice 4: 90°5', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7: 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una

Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2ª Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapion – Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodriguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y

con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m

de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m² y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m² se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m² y en el Lote 2 de 336,25 m²; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lia Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Río Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finali-

zadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Librense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m²). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F°

34; Año 1920, Departamento Río Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Río Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Río Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaría Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31^º. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerandos precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipa-

lidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1... ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO

DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocólicese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784

inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique-SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez, D° 33.575, F° 37.859, T° 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al vértice

A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo -USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 - 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de

45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)